



“POR LA CUAL PROCEDE A LA RUBRICA DEL PADRÓN DEL ESTAMENTO DE DOCENTES Y DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.”

RESOLUCIÓN Nº 06-00-2019 (S.L. 08/08/2019)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 01-00-2019, del Tribunal Electoral Independiente “Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Docente y de Graduados, periodo 2019-2022, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 03-00-2019, de la Comisión Electoral “Por la cual se establece el Procedimiento para la confección y depuración del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente y de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

La Resolución N° 05-00-2019, de la Comisión Electoral “Por la cual se verifica el Prepadrón del estamento de Docentes y de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción”

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente;

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 **Proceder** a la rúbrica del Padrón de Docentes y del Padrón de Graduados, para su correspondiente publicación conforme lo establecido en el calendario electoral.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.


Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente




Prof. MSc. ANDREA WEILER DE ALBERTINI
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente